DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500m23/avr01880

Resolución nº: 2458/2023 Fecha Resolución: 03/11/2023

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

Modificación Presupuestaria 23/2023.- G.C. por subvención PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2023.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS // 104.238,72 €//,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la ejecución de las actuaciones aprobadas mediante acuerdo Plenario adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, en la sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 2022,

CONSIDERANDO que dicho Plan contemplaba una distribución municipalizada de los Fondos para dicho Programa con la asignación económica para el municipio de Gelves de $104.238,72 \in y$, una vez solicitada, ha sido notificada la Resolución 4580/2023 de 28 de junio, de la Diputada Delegada del área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación por la que se aprueba la concesión con carácter definitivo a este Ayuntamiento por el importe mencionado.

SIENDO ese Acuerdo un compromiso firme de aportación por parte de la Diputación de Sevilla, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto provisionalmente por Diputación, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.023 las siguientes modificaciones:

INGRESOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
461.29	2300011	PLAN ACTUA: PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (P.E.P.E.S)	104.238,72€

GASTOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231/143.29		P.E.P.E.S. Retribuciones.	77.741,00 €
	23000011		
231/160.29		P.E.P.E.S. Seguridad Social.	26.497,72 €

Código Seguro De Verificación:	wqJbZIWWtoIB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	03/11/2023 10:27:59
	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wqJbZIWWtoIB7MuckxbLlg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES INTERVENCION GENERALES

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	wqJbZIWWtoIB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	03/11/2023 10:27:59
	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wqJbZIWWtoIB7MuckxbLlg==		

